

Plaza número 342.05

Denominación: Profesor Asociado

Área de conocimiento: Literatura Española

Departamento: Literatura Española y Teoría de la Literatura

Centro: Facultad de Filología

BAREMO PLAZAS PROFESOR ASOCIADO

Convocatoria 9/2026.

Resolución de 23 de junio de 2026, publicada en el BICI n.º 36, de 29 de junio de 2026.

La puntuación se otorgará de conformidad con los siguientes criterios (Anexo III de la Convocatoria):

	Profesor Asociado
1. Formación	Hasta 2 puntos 1a - Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos. 1b - Por adecuación licenciatura: hasta 0,5 puntos. 1c - Por otras titulaciones oficiales: hasta 0,5 puntos. 1d - Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos.
2. Docencia	Hasta 2 puntos 2a - Por docencia universitaria con la metodología de la enseñanza a distancia: hasta 1 punto. 2b - Por otra docencia universitaria: hasta 0,6 puntos. 2c - Otras actividades docentes: hasta 0,4 puntos.
3. Investigación	Hasta 0,5 puntos 3a - Actividades de investigación y desarrollo: hasta 0,3 puntos. 3b - Publicaciones y otros méritos de investigación: hasta 0,2 puntos.
4. Otros méritos*	Hasta 1,5 puntos
5. Profesional	Hasta 4 puntos

* En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos". Así mismo, el mérito de estar habilitado o acreditado en los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza, deberá ser valorado obligatoriamente, incluyéndose dicha evaluación en el apartado de "Otros méritos", con una valoración del 30% de la puntuación asignada al total del apartado.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 186 de los Estatutos de la UNED (RD 181/2026, de 11 de marzo), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en la modalidad de enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

CRITERIOS ESPECÍFICOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

CRITERIO COMÚN: Los méritos se valorarán teniendo en cuenta el **Área de conocimiento** al que se adscribe la plaza, así como a su **Denominación/perfil de la plaza**.

1. FORMACIÓN: HASTA 2 PUNTOS

1a - Por calificaciones del expediente académico

HASTA 0,5 PUNTOS

Aprobado: 0,1-0,19; Notable: 0,2-0,29; Sobresaliente: 0,3-0,39; MH o premio extraordinario: 0,4-0,5

1b - Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado

HASTA 0,5 PUNTOS

Licenciatura en Filología Hispánica, Románica, Grado en Lengua y Literatura Españolas y afines: hasta 0,5

Resto de licenciaturas/grados: 0

1c - Por otras titulaciones oficiales

HASTA 0,5 PUNTOS

Doctorado Didáctica de la Lengua y la Literatura o afín al perfil de la plaza: hasta 0,4

Doctorado en Didáctica de la Lengua y la Literatura con premio extraordinario, y/o mención europea o internacional: hasta 0,5

Doctorado en Literatura Española y Teoría de la Literatura: hasta 0,3

Resto de doctorados: 0

1d - Por adecuación de la formación de postgrado

HASTA 0,5 PUNTOS

Máster universitario oficial en Formación del Profesorado, Didáctica de la Lengua y la Literatura, CAP y afines al perfil de la plaza: hasta 0,5

Máster universitario oficial en lengua y literatura españolas, estudios literarios, literatura hispanoamericana y afines: hasta 0,3

Máster propio en el perfil de la plaza: hasta 0,3 cada uno

Máster propio en otras áreas de conocimiento: hasta 0,1

2. DOCENCIA: HASTA 2 PUNTOS

2a - Por docencia universitaria con la metodología a distancia

HASTA 1 PUNTO

Por dedicación exclusiva (docencia tutorial, docencia virtual y seguimiento del estudiantado) en el área/perfil de la plaza: hasta 0,2 por año

Por dedicación parcial (docencia tutorial, docencia virtual y seguimiento del estudiantado) en el área/perfil de la plaza: hasta 0,1 por año

2b - Por otra docencia universitaria

HASTA 0,6 PUNTOS

Por dedicación exclusiva en el área/perfil de la plaza: hasta 0,1 por año Por dedicación parcial en el área/perfil de la plaza: hasta 0,05 por año

2c - Otras actividades docentes

HASTA 0,4 PUNTOS

Por cursos impartidos del área/perfil de la plaza equivalentes a un crédito con la metodología a distancia: 0,05 por curso.

Por cursos impartidos del área/perfil de la plaza equivalentes a un crédito sin la metodología a distancia: 0,01 por curso.

Resto de cursos: 0

3. INVESTIGACIÓN: HASTA 0,5 PUNTOS

En este apartado, sólo se valorarán los méritos vinculados con el área de conocimiento y perfil de la plaza. Por la adecuación de las actividades de investigación y publicaciones al perfil de la plaza se aplicará un factor corrector (x 2) a la puntuación obtenida en cada apartado.

3a – Actividades de investigación y desarrollo**HASTA 0,3 PUNTOS**

Proyectos I+D competitivos:

Europeos y nacionales: 0,05 por año

Autonómicos, universidades o de instituciones: 0,025 por año

Contratos: 0,02 por año, considerando importe económico, entidad, etc.

3b - Publicaciones y otros méritos de investigación**HASTA 0,2 PUNTOS**

Libro completo: 0,03 c/u Capítulo de libro: 0,01 c/u

Artículo científico con índice de impacto JCR o SJR: 0,05 c/u

Artículos con criterios Latindex (incluyendo evaluación externa): 0,03 c/u Comunicaciones a

Congresos: 0,005 en internacional y 0,003 en nacional c/u

4. OTROS MÉRITOS: HASTA 1,5 PUNTOS

Se valorarán los siguientes criterios:

- Habilitación o acreditación a los cuerpos docentes universitarios (Titular de Universidad, Catedrático de Universidad) en el área de conocimiento de la plaza: hasta 0,45 puntos.
- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor o Permanente Laboral: hasta 0,15 puntos.
- Grado de ajuste al perfil de la plaza: hasta 1,5 puntos.
- Becas y premios: hasta 0,3 puntos.
- Formación y manejo de plataformas acreditadas en educación a distancia: hasta 0,5 puntos.
- Formación en metodología investigadora: hasta 0,1 puntos.
- Otros méritos de investigación (comités de organización de congresos, coordinación de monografías científicas, revisión de manuscritos, evaluación de artículos, etc.): hasta 0,2 puntos.

5. PROFESIONAL: HASTA 4 PUNTOS

- Experiencia profesional en cuerpos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (públicos o privados):
 - Específica en el perfil de la plaza: 0,5 puntos año completo
 - Afín al perfil de la plaza: 0,2 puntos año completo
 - No afín al perfil de la plaza: 0 puntos

LOPEZ LOPEZ
CARMEN MARIA
- DNI 77840494F

Firmado digitalmente por
LOPEZ LOPEZ CARMEN
MARIA - DNI 77840494F
Fecha: 2026.10.09 13:33:37
+02'00'

FDO: CARMEN MARÍA LÓPEZ LÓPEZ

PICHEL GOTERREZ
RICARDO -
44846150Z

Firmado digitalmente
por PICHÉL GOTERREZ
RICARDO - 44846150Z
Fecha: 2026.10.09
13:22:10 +02'00'

FDO: RICARDO PICHÉL GOTÉRREZ

Madrid, 9 de octubre de 2026